

Curso sobre Gestión de Proyectos De Alojamiento Turístico: Novedades Reglamentarias desde Hoteles de Gran Lujo hasta Viviendas de Uso Turístico.

PONENTES:

D. Manuel Martínez Carrillo.

D. Emilio Martín Herrera

D^a. Irene Sánchez Carrasco. Socia-Economista HispaColey Bufete Jurídico



Retransmisión en directo
¡Síguela por internet!

SUBVENCIONA

musaat



PREMAAT

ORGANIZA



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS E
INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE GRANADA

COLABORA



Descripción

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de turismo en el artículo 71 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, incluyendo la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos.

En ejercicio de esta competencia, se aprobó la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, donde se establece los servicios considerados turísticos, entre los que se incluye el alojamiento, cuando se facilite hospedaje o estancia a las personas usuarias de servicios turísticos.

(Se hará mención y referencia al resto de Comunidades Autónomas)

En los últimos años se han publicado diferentes normas reglamentarias que han afectado a la clasificación tanto de los establecimientos hoteleros, como de los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico.

Estas modificaciones han tenido una repercusión directa en la gestión técnica del proyecto que han repercutido en el tratamiento urbanístico incluso en la gestión fiscal de los diferentes establecimientos de alojamiento turístico.

Desde el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada se organiza el presente curso para poner en valor la participación del Arquitecto Técnico en la gestión del proyecto de alojamiento turístico, desde su concepción hasta la puesta en funcionamiento del establecimiento

Objetivos

Analizar las condiciones técnicas para la clasificación turística de los diferentes establecimientos de alojamiento turístico y su repercusión tanto en la gestión técnica del proyecto como del tratamiento urbanístico y fiscal del establecimiento.

Metodología

Clases teóricas en directo presencial y Videoconferencia.

Programa

MARTES 11 DE FEBRERO

17:00 a 21:00 horas.

- 1.- **Ámbito normativo sectorial de Turismo en Andalucía. (Resto de provincias y CCAA).**
- 2.- **Introducción al Registro de Turismo de Andalucía. (Resto de provincias y CCAA).**
 - 2.1. Objeto, fines y naturaleza.
- 3.- **Establecimientos Hoteleros.**
 - 3.1. Grupos, categorías, modalidades, especialidades.
 - 3.2. Sistema de clasificación por puntos.
- 4.- **Establecimientos de Apartamentos Turísticos.**
 - 4.1. Grupos, categorías, modalidades, especialidades.
 - 4.2. Sistema de clasificación.
- 5.- **Viviendas de Uso Turístico.**
 - 5.1. Definición, clasificación, requisitos y servicios.
- 6.- **Clasificación e Inscripción. Modelos de Declaración Responsable.**

MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO

17:00 a 19:00 horas.

- 7.- **El uso y la actividad turística desde la regulación urbanística.**
 - 7.1.- **El uso como componente de la calificación urbanística.** Usos globales y detallados en la LISTA y su Reglamento. La diferenciación entre el uso Turístico y el uso Residencial.
 - 7.2.- **Incidencia en las condiciones de ordenación prevista por el planeamiento a través de la legislación y normativa turística.**
 - 7.3.- **Regulación del uso y la actividad turística en el planeamiento urbanístico.**
 - A.- El caso del PGOU de Granada.
 - B.- Otros ejemplos **(Resto de provincias y CCAA).**
- El alojamiento hotelero incluido dentro de la edificación residencial y como uso característico de la calificación pormenorizada "Residencial Singular". Condiciones de implantación de la edificación de alojamiento hotelero.
- Los intentos de adaptación del PGOU a la normativa sectorial turística.
- La cuestión de la vivienda de uso turístico.
- ¿Saturación de viviendas de uso turístico?.

19:00 a 21:00 horas

- 8.- **Régimen fiscal en la explotación de los establecimientos de alojamiento turístico y de las viviendas de uso turístico.**
 - Impuestos sobre la actividad turística: Tributos específicos según la comunidad autónoma o localización (e.g., tasas turísticas).
 - IRPF e Impuesto sobre Sociedades: Tratamiento fiscal para propietarios y operadores de viviendas turísticas.
 - Fiscalidad en el cambio de uso del inmueble: De vivienda a alojamiento turístico.



8 horas lectivas.



Martes y Miércoles de 17:00h a 21:00h (horario peninsular).



Presencial y Videoconferencia *online* en directo.



Plazas limitadas, es necesario inscribirse previamente antes del **7 de febrero** a las **13:00 h** (horario peninsular).



SEDE del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Granada

C/ San Matías, 19

958 22 99 88 • administracion@coaatgr.com



Precio **no colegiados: 160 €**

Precio **colegiados COAATIE: 80 €**



***MUSAAT SUBVENCIONA A SUS MUTUALISTAS COLEGIADOS/AS COAT CON 30€, IMPORTE QUE SE DETRAERÁ DEL PRECIO DE LA MATRÍCULA.**

***PREMAAT SUBVENCIONA CON 30 €, A SUS MUTUALISTAS COLEGIADOS/AS COAT QUE LO SOLICITEN EN:**

<https://productos.premaat.es/landing/cursos-coaat/cursos>

***Debes presentar en tu Colegio el certificado de Hna-Premaat que recibirás previamente por mail para optar al descuento.**

***En la inscripción debes solicitar el descuento por mutualista de una o dos mutuas.**



FEBRERO 2025

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DE TU COLEGIO